

**ACTAS**  
**Consejo Consultivo Regional para las Aguas Noroccidentales**  
**Grupo de Trabajo 1**

**Madrid, 4 de julio de 2008**  
**de las 9.30 a las 13.00 horas**

**Introducción**

El Presidente da la bienvenida a los miembros y traslada las excusas por la ausencia de Kara Brydson y Helen McLachlan. Se aprueban sin comentarios el acta de la última reunión y el orden del día de la presente.

**Dictamen del CIEM**

Martin Pastoors presenta los resultados de la evaluación de poblaciones llevada a cabo por el CIEM para 2008 y el dictamen relativo a 2009. Al comienzo de la presentación, el Sr. Pastoors describe brevemente el grupo de trabajo sobre los cambios en el CIEM con objeto de mejorar el proceso de evaluación. Tales cambios son los siguientes:

- Un único comité consultivo (ACOM) en lugar de los tres anteriores (ACFM, ACME, ACE). Este nuevo método permite una planificación conjunta y un planteamiento integrado para la elaboración del dictamen. Mike Sissenwein es el nuevo presidente del ACOM.
- A petición de la Comisión Europea y de Noruega, el CIEM está trabajando en la modificación de los plazos de presentación del dictamen, con arreglo a la cual el 70 % de los dictámenes sobre pesquerías se publicará antes del verano. Ello ha supuesto una gran presión para los grupos de expertos, aunque las partes interesadas tendrán más tiempo para efectuar consultas.
- El nuevo sistema consultivo está vinculado más directamente con los grupos de expertos.
- Existe aún una serie de medidas pendientes de aplicación con arreglo a los nuevos sistemas del CIEM. Entre aquéllas se incluyen las siguientes:
  - Seminarios sobre datos que incluyan la participación de interesados y científicos y en los que se debata la mejora de la integración del conocimiento o la información de los interesados en el proceso de evaluación. Está previsto que estos grupos de trabajo comiencen a funcionar a finales de 2008 o inicios de 2009.
  - Mejora de la integración entre diferentes ámbitos: el CIEM promueve un planteamiento más orientado hacia las pesquerías (que a las poblaciones) e incorporar más información sobre la composición de las capturas, el esfuerzo pesquero y los descartes.
  - Mayores vínculos con el ecosistema: el CIEM evaluará los efectos de los factores medioambientales en la pesca y, asimismo, los efectos de la pesca en los ecosistemas (por ejemplo, problema de las capturas accesorias).

El CIEM no ha facilitado su dictamen para 2009 en relación con multitud de poblaciones y se ha limitado a repetir su dictamen del año pasado. Se ha procedido así en relación con las poblaciones con respecto a las que la información es demasiado pobre como para justificar una revisión. Por otra parte, se ha realizado una evaluación completa (que incluye algunos cambios) de la situación de la cigala y, por vez primera, el CIEM facilita dictamen sobre los ráyidos. El dictamen es el siguiente:

○ ***Bacalao de la zona VIa:***

La evaluación relativa al bacalao de la zona VIa se fundamenta en las capturas; los datos sobre capturas se remontan a 1994. Se ha calibrado con arreglo al estudio escocés sobre especies demersales e incluye estimaciones sobre reducciones no explicadas. En el pasado se ha producido una cantidad importante de desembarques no notificados, pero dicha situación ha mejorado últimamente gracias a una aplicación de la legislación más estricta. Se lleva aplicando un plan de recuperación del bacalao desde 2004, pese a lo cual el nivel de repoblación sigue siendo bajo, al igual que el nivel de la población. Sin embargo, la clase anual de 2005 presentó cierta mejoría. Además, en dicha población de bacalao resulta difícil distinguir, en las cifras de mortalidad total, la causada por la pesca de la acaecida por causas naturales y existen indicios que apuntan a que esta última ha aumentado. Dada esta situación, el dictamen del CIEM para esta población consiste en reducir el nivel de capturas a cero.

○ ***Eglefino de la zona VIa:***

La evaluación relativa al eglefino se fundamenta en los datos sobre desembarques y descartes calibrados con respecto a diversos estudios efectuados por buques de investigación. No se han utilizado en la evaluación los datos de capturas del periodo 1995-2005. Ésta muestra que el nivel de la población está descendiendo, que la repoblación es baja y que la biomasa reproductora de la población se halla por debajo del nivel  $B_{pa}$ . Sin embargo, no parece que ello se deba a la pesca, ya que la mortalidad por pesca se mantiene en torno al nivel  $F_{pa}$ . Se da una situación similar en el caso de la población de eglefino de las Feroe y parece que aquélla se debe a factores medioambientales externas. No obstante, aun en ausencia de actividades pesqueras, no parece que la población pueda recuperarse hasta alcanzar el nivel  $B_{pa}$ , por lo que el CIEM recomienda establecer una veda de dicha pesquería en 2009 y la elaboración de un plan de recuperación como requisito previo a su reapertura.

○ ***Eglefino de la zona VIb:***

La situación de esta población es buena: la biomasa reproductora se halla claramente por encima del nivel  $B_{pa}$  y la mortalidad por pesca por debajo del  $F_{pa}$ . La evaluación se antoja algo «difusa» pero no parece detectarse sesgo alguno. El CIEM considera que la producción a largo plazo se recuperará escasamente si la actividad pesquera aumenta, por lo que recomienda limitar las capturas a 6 490 t y los desembarques a 4 330 t en 2009.

○ ***Cigala***

La evaluación empleada para esta población consiste en un estudio mediante circuito televisivo, aunque el CIEM tiene intención de revisar su método de evaluación en 2009, ya que éste no puede emplearse para efectuar estimaciones de abundancia absoluta. La introducción de la reglamentación sobre «compradores y vendedores» en 2006 ha supuesto un considerable aumento de los niveles de notificación de captura de cigala y los desembarques de esta especie en 2006-2007 se consideran más fiables. En líneas generales, los estudios de circuito televisivo y las tendencias detectadas apuntan a que el nivel de explotación de la cigala parece ser sostenible. El dictamen del CIEM consiste en que no debería permitirse un aumento del nivel de capturas de cigala con respecto a 2006-2007; se recomiendan los siguientes niveles para las unidades de gestión:

- $\leq 4\ 100$  toneladas para la población de North Minch.
- $\leq 5\ 000$  toneladas para la población de South Minch
- $\leq 5\ 700$  toneladas para la población el estuario de Forth

○ ***Carbonero de las zonas VI y IV:***

El nivel de los desembarques permanece constante en tanto que los niveles de mortalidad por pesca son bajos y se sitúan por debajo del nivel  $F_{pa}$ . La biomasa reproductora de la población está aumentando y se sitúa por encima del nivel  $B_{pa}$ , aunque resulta complicado estimar el nivel de repoblación. Los desembarques, por lo general, se hallan muy por debajo del TAC y el CIEM recomienda que se aplique un plan gestión internacional en relación con esta población.

○ ***Otras especies***

No se cuenta con nuevos dictámenes en relación con las siguientes poblaciones del Oeste de Escocia:

- Rape de las zonas IIIa, IV y VI
- Gallo de la zona VI: dictamen
- Merlán (Oeste de Escocia)

La información disponible en relación con tales poblaciones no identifica modificaciones con respecto a las evaluaciones de 2007 y, por ello, el dictamen del CIEM para 2009 es el mismo que el de 2008. Sin embargo, se reconoce que, en relación con poblaciones como las del rape, la industria y los Estados miembros han emprendido importantes esfuerzos para mejorar los datos disponibles. La información facilitada ayudará a los científicos a revisar y calibrar las evaluaciones.

### **Debate abierto y recomendaciones**

El Presidente inicia el debate y solicita a los miembros que formulen sus observaciones. Se formulan observaciones en relación con las siguientes especies:

**Bacalao:** Es importante señalar que esta población está experimentando una serie de cambios favorables: el nivel de repoblación está aumentando mientras desciende el de mortalidad. Es asimismo importante señalar que la mortalidad observada en relación con esta población es, en su mayor parte, natural. Se señala asimismo que lo que se observa sobre el terreno difiere en gran medida de lo que figura en las evaluaciones.

Se recomienda fijar un límite de  $F_{pa}$  para esta especie y que el CIEM deje de basar sus dictámenes en los niveles de biomasa, ya que, según la opinión generalizada, niveles de biomasa como los equivalentes al valor  $B_{lim}$  son demasiado elevados y resultan inalcanzables. Es importante, además, que se comience a trabajar en la determinación de las causas y de los niveles actuales de mortalidad natural de esta población.

**Eglefino:** Se debate la situación de la población de eglefino de la zona VIa. El CIEM señala que es difícil explicar qué ha sucedido con ésta y confirma que la población de las Feroe sigue una tendencia similar, lo que puede apuntar a las repercusiones de factores medioambientales externos. En cuanto al dictamen relativo a la población de la zona VIb, los miembros, en general, se manifiestan defraudados con los resultados del grupo de trabajo ya que, pese a que la población está evolucionando favorablemente, siguen proponiéndose recortes.

Se recomienda proponer un plan de gestión a largo plazo para el eglefino de la zona VIa. En cuanto al eglefino de la VIb, se recomienda que la Comisión NO reduzca el nivel del TAC al nivel de las capturas, ya que ello significaría una reducción del 30 % del primero y alteraría la situación de estabilidad relativa.

**Merlán:** Causa cierta decepción que no se reevalúe la población de merlán, toda vez que los científicos y la industria han reconocido que las evaluaciones llevadas a cabo eran absurdas.

**Cigala:** Se expresa de nueva cierta decepción por que el dictamen se base en el mantenimiento del nivel de capturas en lugar de en el TAC, por lo que se recomienda que no se apruebe.

**Seminarios sobre datos:** Por último, se recomienda que los CCR y el CIEM cooperen estrechamente en la preparación de los seminarios sobre datos que el CIEM organizará a finales de 2008 o comienzos de 2009 para tratar las lagunas de información más importantes en la evaluación y el modo en que la industria y los CCR pueden cooperar para garantizar que aquéllas se colmen.

### **Medidas técnicas de conservación**

El Presidente presenta los dos documentos siguientes para su debate en el grupo de trabajo:

- COM(2008) 324 Propuesta definitiva de reglamento del Consejo relativo a la conservación de los recursos pesqueros a través de medidas técnicas
- Documento no oficial sobre medidas técnicas de conservación para las aguas noroccidentales

El Presidente invita a François Theret, de la Comisión Europea, a exponer los motivos en que se basan ambos documentos. El Sr. Theret explica que el primero se ha presentado al Consejo para su debate y expone el método general para la aplicación de las MTC en las aguas europeas. El segundo es un documento no oficial sobre medidas técnicas de conservación para las aguas noroccidentales. No está claro aún si dicho documento no oficial se adjuntará al Reglamento como anexo o si se publicará como reglamento aparte.

El Sr. Theret explica que, ya que la intención de la Comisión consiste en simplificar y regionalizar el Reglamento TCM, ha agrupado toda la legislación relativa a todas las especies y pesquerías de una zona. Aunque ambos documentos deben examinarse juntos, la Comisión agradecería recibir observaciones sobre el documento no oficial en concreto. También afirma que, aunque es probable que el documento no oficial se convierta en legislación antes de las Navidades, sería conveniente recibir las observaciones antes del mes de septiembre.

### **Debate abierto y recomendaciones**

**Documento COM(2008)324:** Ya que este documento concierne al Consejo, se acuerda que los miembros trabajen a través de sus respectivos Estados miembros para formular propuestas o modificaciones.

**Documento no oficial de la Comisión:** Varios miembros intervienen en relación con cuestiones de detalle incluidas en el documento no oficial y a propósito de los puntos del mismo que deberían modificarse para reflejar las realidades operativas de las flotas de la zona. La Comisión toma nota pero señala que será necesario que se lleve a cabo un examen más detallado del documento durante las próximas semanas. Se acuerda que el CCR-ANOC cree un grupo de interés que se reúna en septiembre/octubre para debatir este documento no oficial y formular un dictamen para la Comisión. Se acuerda que este grupo de interés se reduzca a un mínimo y que se componga de profesionales y de expertos técnicos. La Secretaría se mantendrá en contacto, solicitará las observaciones sobre el documento y recomendará la fecha de celebración de la reunión.

### **Crisis del precio de los carburantes**

El Presidente presenta este punto y señala que se trata de un tema que genera gran preocupación entre todos los integrantes de la industria pesquera. Afirma además que el CCR-ANOC debería trabajar en el desarrollo de opciones viables para gestionar o mitigar las repercusiones en la industria pesquera. Da la bienvenida al economista Sébastien Metz, de la *Seafish Authority* y le pide que exponga un análisis económico de la situación. La presentación del Sr. Metz está disponible en el sitio Web del CCR-ANOC.

### **Debate abierto y recomendaciones**

Los miembros del grupo de trabajo acogen con satisfacción el análisis, que consideran sustenta sus reivindicaciones de los últimos meses. También acogen con agrado la respuesta del Comisario Borg al respecto y reconocen que la Comisión ha hecho grandes esfuerzos para proponer soluciones a través de las que superar este problema.

Los miembros, por tanto, acuerdan que se envíe una carta a la Comisión y al Consejo antes del 15 de julio en la que se inste a que el Consejo acepte las propuestas presentadas por la Comisión el 19 de junio. El Presidente acuerda escribir dicha carta y enviarla a la Secretaría para su distribución y posterior aprobación por el Comité Ejecutivo el 15 de julio.

### **Cierre de la reunión**

El Presidente levanta la sesión y da las gracias a los miembros por su asistencia.

Presidente: Bertie Armstrong  
Ponente: Patricia Comiskey